

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 6620

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad de manera virtual, mediante la plataforma Webex, al ser las diecisiete horas del jueves cuatro de abril de 2024.

Presentes:

Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, Vicepresidenta, quien preside
Sra. Ileana María Murillo Masís
Sra. Irene Víquez Barrantes
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

Ausentes:

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente y Sr. Marlon Arguedas Guzmán, quienes se excusaron con anterioridad por no poder asistir.

Administración Superior**Presente:**

Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico

La señora Diana Valverde inicia la sesión indicando: *Al ser las cinco de la tarde del jueves 4 de abril del 2024, vamos a dar inicio con la Sesión Extraordinaria 6620, de manera virtual del Consejo Directivo del ICE.*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública, la señora Valverde Bermúdez consulta: *Teresita, me confirma por favor que se está grabando en audio y video.* Responde la señora Secretaria: *Sí señora, se está grabando tanto en audio como en video.*

CAPÍTULO ÚNICO**ARTÍCULO 1 Aprobación de agenda**

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Esta sesión consta de un único capítulo y el artículo uno del mismo es la aprobación de la agenda dispuesta para el día de hoy.*

La señora Diana Valverde manifiesta: *Considerando que no hay espacio para puntos varios y que es un capítulo único, someto a aprobación la agenda, por favor.*

El señor Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada de mi parte*; doña Irene Víquez: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada de mi parte.*

Con base en lo anterior, la agenda es aprobada por unanimidad de los presentes.



CONSEJO DIRECTIVO

2

ARTÍCULO 2 Informe del Consejo de Administración sobre hallazgos del Comité de Vigilancia de la CNFL

La señora Teresita González interviene para manifestar: *El artículo dos es el informe del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos del Comité de Vigilancia de dicha empresa; tema que es elevado a conocimiento de este Órgano Colegiado por el Consejo de Administración de la Subsidiaria.*

Comentarles que este punto fue conocido previamente por el Comité de Auditoría y Riesgos en la Sesión 263 del pasado 21 de marzo, en la cual se tomó un acuerdo que contiene una recomendación para el Consejo Directivo, misma que está incluida en la propuesta de acuerdo que se someterá a su consideración más adelante.

Para realizar la exposición se encuentran disponibles los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia de la Compañía.

Con la autorización de los señores Directores ingresan a la sesión los miembros del Consejo de Administración, señores Rayner García Villalobos, Guillermo Alan Alvarado, José Alberto Fonseca Araya y las señoras Ileana Camacho Rodríguez, Heyleen Villalta Maietta y Rebeca Carvajal Porras. Por el Comité de Vigilancia ingresan las señoras Maricel Cordero Gómez, Yadira Sojo Fernández y Kathia Rodríguez Maroto.

Hace uso de la palabra el señor Rayner García para iniciar la presentación: *Corresponde en el orden del día presentarles los hallazgos y, sobre todo, el análisis que este Consejo de Administración hace sobre las recomendaciones del Comité de Vigilancia y en conjunto venimos a exponer este tema, que como es costumbre, corresponde para la mejoría, para el control y seguimiento y, sobre todo, el proceso continuo de optimización y mejora de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.*

Corresponde para el segundo semestre del 2023, iniciar haciendo esta conclusión importante y vital que hace el Comité de Vigilancia con respecto a los esfuerzos que realiza la empresa, en función de la disminución de la deuda. Para este tema que ha sido dolencia en los últimos años, se ha logrado contener, se ha logrado mejorar y se ha logrado ser más eficientes en el tema del endeudamiento.

Entre otras conclusiones -como lo mencionaba- hay una disminución del activo total, el tema de los pasivos que también en el 2023 cancelamos el Eólico Central, una parte que nos permite mejorar y respirar mejor en el tema de endeudamiento. Se incrementa el pasivo en casi tres mil millones y la mejoría en los temas de venta de servicios no regulados que este Consejo de Administración ha venido mejorando en los últimos meses y en los últimos dos años.

El Comité de Vigilancia en el tema del corte de la Estrategia Empresarial 2023-2027, resume en un porcentaje muy importante de un 99% en el tema financiero. En clientes y procesos internos hay tres situaciones, las cuales no nos deja llegar a un 100% en el cumplimiento de los indicadores y metas, uno de ellos es el tema de gestión de pérdidas.



En el tema financiero, en agosto y setiembre no se llegó a la meta, pero sí se logra llegar a la meta en el mes de octubre y, por ende, en los últimos meses de diciembre sí se continúa cumpliendo esta meta. En procesos internos hay una definición de una meta muy importante y en venta de productos y servicios no regulados que no se alcanzó en esos mismos meses de agosto y setiembre, pero ya sí tomamos el cauce en los últimos meses de 2023. En el caso de procesos internos, no se logró concretar para el final de año una serie de modelos tarifarios para colaborarnos en estos temas de la optimización en el tema financiero.

Básicamente hay un cumplimiento total y como ustedes lo pueden ver, muy oportuno, muy eficiente en el tema de las metas financieras, que también es uno de los puntos que más cuidamos, pero creemos que el Comité de Vigilancia identifica claramente que hay un cumplimiento muy atinado, muy eficiente en el tema de las metas financieras. Como complemento a esto, en el tema de gestión de riesgos llevamos un indicador muy importante de más de un 98% en el cumplimiento de los riesgos, que es una gestión que trimestralmente llevamos en ese tema del seguimiento estratégico y de lo que es la gestión de riesgos. Seguidamente en esas dos filminas financieras la compañera directora Rebeca Carvajal se referirá a las mismas, para lograr tener una participación de los Directores de este Consejo de Administración.

Interviene la señora Rebeca Carvajal para comentar: En cuanto a la parte financiera vamos a ver el Balance de Situación y el Estado de Resultados. En la parte del Balance de Situación podemos observar una disminución de 1.74%, donde podemos ver un decrecimiento en la parte del activo, principalmente en el activo no corriente, donde se da 3.66% y corresponde principalmente a una disminución sostenida que se dio en la depreciación en el activo fijo.

A nivel de términos absolutos, el total de los activos al mes de noviembre mostró en el 2023 un total de 729 209 000 de colones, que se materializó en una disminución de 12 876 000 de colones en el periodo de enero a diciembre del año 2023.

En el pasivo se mostró una reducción debido a dos elementos que generan esta disminución, la reducción en la cuenta de prestaciones legales a corto plazo, en impuestos sobre la renta diferidos y títulos a valores y efectos por pagar a largo plazo.

En el Estado de Resultados, se vio una reversión en la pérdida mostrada en el semestre anterior y una partida que resulta con una afectación mayor a nivel absoluto que son los costos y gastos de operación, debido a incrementos en las compras de energía del ICE, dada la compleja situación de aporte hídrico presentado en el año 2023.

Continúa con la presentación el señor Rayner García indicando: Para ahondar muy puntualmente en dos situaciones financieras del año 2023, una fue que venimos teniendo situaciones con el fenómeno El Niño, por lo cual se generaron más compras de energía a casa matriz, lo cual impactó en el tema del costo e insumos necesarios para poder generar el servicio que la CNFL brinda y adicionalmente, también fue un pago que se hizo de uno de los proyectos que tenemos, que es Valle Eólico Central por más de 12000 millones. Esto trajo estos



CONSEJO DIRECTIVO

4

impactos financieros, lo cual la Compañía sigue estando todavía de manera estable y para este tema corresponde en esta sección mencionarles cuáles fueron las recomendaciones que hizo el Comité de Vigilancia, en donde como siempre, como equipo de trabajo que somos, estamos en la misma línea.

Esta, por ejemplo, corresponde a la evaluación de activos, eso es un tema que es necesario hacer para revalorar nuevos activos, cumplir con NIIF y asimismo, no afectar tanto la base tarifaria. Aquí hay que indicar que desde el 2023 se vienen haciendo acciones para contratar una empresa experta para que logren realizar esta valuación de activos y tener lo más actualizados los activos de la Compañía. También indicar que ya la Contraloría determinó el acto motivado y, por ende, vamos a volver a adjudicar a esta empresa y sin duda alguna, a partir del próximo mes de mayo estaríamos contando con ella y con el plan de trabajo para lograr la valuación de los activos. Aquí ya más bien estamos adelante con esta recomendación que el Comité de Vigilancia nos realiza y no afectar tanto la base tarifaria, ya que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz depende de la tarifa para tener los ingresos esperados, para sufragar los gastos y costos y el rédito para el desarrollo, que es lo que nos piden en tarifa.

Esta corresponde al tema de la optimización de la deuda, como se habló en las filminas iniciales, como Consejo de Administración estamos en total alineamiento con el Comité de Vigilancia, donde se nos dice ser cuidadosos con el tema del endeudamiento, tenemos un control importante de la deuda, a tal punto que se logró en enero la mejora del crédito del Banco de Costa Rica, pero todavía seguimos en este momento teniendo negociaciones con el Banco Nacional y el Banco Popular, con algunos pasivos que creemos que podemos mejorar las tasas y los tiempos y eso va a traer beneficios en el tema financiero.

Para el mes de mayo como acción del Consejo de Administración vamos a solicitarle a la Gerencia, a la administración activa, indicarnos cuál es el estado de los procesos de negociación con estos bancos y de requerir alguna colaboración de casa matriz, lo estaríamos solicitando para el acompañamiento. La Gerencia ha sido muy proactiva en los últimos meses en esto, hay que dejarlo claro, estas negociaciones con los bancos para lograr tener mejores rendimientos con respecto a los pasivos y en esto esperamos con el Banco Popular y Banco Nacional lograr tener también estas mejorías en esos procesos de los préstamos. Esto se va a hacer en el mes de mayo.

Esta recomendación tiene que ver con el tema de la optimización de los costos y gastos controlables, es una recomendación que el Comité de Vigilancia siempre nos indica, creo que siempre irá a salir el tema a estar velantes y cuidadosos con los gastos y los costos controlables. No omito decir que como empresa, estos gastos y costos controlables los estamos llevando casi al límite; sin embargo, siempre el Consejo de Administración en total alineamiento con esta recomendación, estamos en coordinación con la Administración para lograr ver en dónde podemos ser más eficientes, en dónde podemos lograr la excelencia operativa y decirles que cada mes que nos entregan el informe financiero, siempre estamos vigilantes por los gastos y costos en los que la Gerencia y la administración activa deben ser más eficientes.



Lo que estamos haciendo es que mensualmente siempre le indicamos a la Gerencia que cuando revisamos el informe financiero, somos muy acuciosos revisando la información y solicitando en dónde podríamos estar utilizando; no obstante, como bien repito sí estamos llegando a un límite de ejecución de gastos y costos de lo que podemos controlar y esos sí los tenemos bastante bien controlados, pero es un seguimiento y control que hacemos de una manera mensual.

En esta el Comité de Vigilancia muy atinadamente nos recomienda estar sigilosos viendo los procesos de contratación. Si bien es cierto que, en el 2022, cuando se aprueba la nueva ley de contratación y se implementa en el 2023, el sector público y en ese caso la CNFL, no descartó tener algunas situaciones de mejora con la implementación de la ley, estamos nosotros siempre con la administración activa viendo que estos procesos de contratación se cumplan. Para este año el Comité de Vigilancia nos hace esta recomendación, estamos en coordinación con la Gerencia, con la administración activa, logrando en primera instancia que las direcciones inicien de una manera temprana los procesos de contratación para el aprovisionamiento de los bienes y servicios y cumpliendo esos programas de aprovisionamiento vamos a cumplir con la ejecución presupuestaria, que es un indicador que también la empresa tiene que cumplir.

Como acción del Consejo, quiero ser muy claro, veníamos en una revisión producto de una propuesta de la anterior administración, de revisar este programa de compras de manera cuatrimestral; sin embargo, nosotros en la última entrega que tuvimos, que me parece que fue la sesión anterior del Consejo, estamos determinando que este seguimiento se lleve de manera bimensual, para que nos permita llevar el control y seguimiento a los procesos de compra, los procesos de aprovisionamiento y poder controlar y lograr concretar la mayor cantidad de procesos de aprovisionamiento, sino todos y poder cumplir también con el indicador de ejecución presupuestaria que van de la mano para lograr la planificación financiera y aprovisionamiento que tenemos en todos los periodos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

La siguiente recomendación está relacionada con el tema de cuantificar los beneficios de la hoja de ruta, recuerden que hace un par de años definimos una hoja de ruta financiera, la cual nos colaboró a tener la salud y la sanidad financiera que tenemos en este momento; sin embargo, en la administración anterior se recomendó que esto era mejor pasarlo a la operatividad de la empresa y no hacía el alto nivel que se venía revisando. El Comité de Vigilancia, atendiendo a la importancia y los beneficios de esa hoja de ruta, lo que nos dice es que hay que seguir vigilantes de los beneficios que esta hoja de ruta planteó y tiene que seguirse concretando. Lo que estamos haciendo en total alineamiento con el Comité de Vigilancia es que, en cada informe a partir del mes de abril, se nos indique de una manera ejecutiva los beneficios de la hoja de ruta, de las iniciativas que se plantearon o que están pendientes de concretar, que de manera efectiva se nos sigan planteando para retroalimentarnos y llevarle el pulso a que los beneficios que se dieron en su momento, para poder cumplirlos sin ningún inconveniente. Esa es una revisión que también vamos a hacer de una manera mensual a partir del mes de abril. Esto es muy importante, porque es algo que se planteó, tiene que



CONSEJO DIRECTIVO

6

terminarse, es cíclico y las mejoras se van a tener que seguir viendo con nuevos planteamientos en el tema de la mejoría financiera de la empresa.

Esta recomendación tiene que ver con un tema muy importante, que es la rentabilidad de la venta de productos y servicios no regulados; muy atinadamente el Comité de Vigilancia nos la viene planteando desde un tiempo atrás. Para nosotros, más allá de una recomendación, es un recordatorio, sino estamos en la misma página de lograr hacer que la empresa vaya más allá del servicio principal, que es la venta del kilowatt hora, como empresa, como industria eléctrica sabiendo hacia dónde va el negocio de industria eléctrica sabemos que las "utilities" en este caso van más allá de la venta del kilowatt hora.

Por eso es que nosotros hemos hecho especial hincapié en la empresa y en este caso en la Gerencia y en el proceso que se encarga meramente de los productos y servicios no regulados, para lograr establecer metas, indicadores y planes de trabajo sobre aquellos servicios que de una u otra manera le van a generar rentabilidad a la empresa y en eso las metas que se han planteado en este año, son metas retadoras y, por ende, vamos a llevar un cumplimiento como acción del Consejo. A partir del mes de mayo, vamos a estar haciendo un diagnóstico de la visión que se tiene de las ventas para este año, de este tema que se tiene de las ventas de productos no regulados, para lograr que la empresa se enfoque en aquellos servicios no regulados que sí van a generar y sí van a mover la aguja y que en aquellos otros que puede ser que nos podamos estar deteniendo para darle atención, quizá no están generando los ingresos a futuro. Por eso es que vamos a sugerir el desarrollo de un diagnóstico, para lograr determinar y efectivamente asegurar que para este 2024 los esfuerzos sean enfocados en aquellos servicios no regulados que vayan a mover la aguja desde el punto de vista financiero.

Esta recomendación tiene que ver nuevamente con los Estados Financieros por el sistema, esta es una recomendación que el Comité de Vigilancia siempre nos realiza. Con la anterior administración nos costó mucho que se entendiera el tema de la necesidad de tener Estados Financieros por sistema: sistema de generación, sistema de distribución, sistema de comercialización y sistema de alumbrado público. Recordemos que el ente regulador, la ARESEP, nos da una tarifa por sistema, por eso es que muy atinadamente desde hace un tiempo atrás, el Comité de Vigilancia nos viene insistiendo en tener Estados Financieros por sistema. Hoy en día lo hemos logrado y en este primer trimestre -ya con el cierre trimestral que vamos a tener para el mes de marzo- y que se va a presentar en este mes de abril, vamos a tener un ejercicio presentado con los Estados Financieros por sistema.

Quiero recordarles que anteriormente por una situación meramente informática, no se podían generar estos informes de esta manera, pero según nos indica la Administración, vamos a tener ya la presentación de esos Estados Financieros por sistema, por lo menos de una manera trimestral. Conforme vayamos caminando en el año, vamos a ir teniendo estos informes por sistema mensuales, semestrales y anual, para lograr tener la visión financieramente hablando, por cada uno de los sistemas de la empresa, esto, a partir de este primer trimestre del 2024.



Esta recomendación tiene que ver con la atención de la Auditoría, en total alineamiento con el Comité de Vigilancia, este Consejo de Administración siempre ha estado en total coordinación con la Auditoría y con la administración activa, para velar que no queden recomendaciones de la Auditoría que estén pendientes, que sean muy antiguas, o bien, que en el proceso responsable se queden rezagadas. Aquí, alineados con el Comité de Vigilancia, siempre este Consejo de Administración es vigilante de que se cumplan las recomendaciones y que se habilitaran esos espacios de conversación. Tenemos para este mes de abril el primer informe trimestral de entrega para este 2024, sobre las recomendaciones y vamos a dar una fecha límite para que aquellas recomendaciones que estén vencidas, no se pasen más allá del primer semestre del 2024. Habrá algunas que requieren de un poco más de análisis o desarrollo de sistemas u otra forma de atención, pero tiene que estar debidamente justificado para que se pase de este horizonte del primer semestre del 2024.

Esta tiene que ver también con la Auditoría y nos gustó mucho, debo decirlo así, muy atinado el Comité de Vigilancia al decimos que cada atención de las recomendaciones de Auditoría se tenga que incluir en un apartado con el alineamiento de la recomendación, con el aporte a los objetivos estratégicos, ¿qué significa esto?, que cada atención a las recomendaciones tiene que generar valor de una u otra manera a los objetivos estratégicos empresariales y esto sin duda alguna, genera un alineamiento total, un grado de importancia relevante para lograr concretar todas aquellas recomendaciones o acciones de la Auditoría que al día de hoy estén pendientes y este apartado como acción del Consejo de Administración. Esto lo vamos a solicitar de igual manera trimestral, a partir de este mes de abril, para que en la siguiente entrega que sería en junio, contemos con ese apartado del alineamiento con los objetivos empresariales, para lograr ver ese alineamiento que es lo que está pidiendo el Comité de Vigilancia, así es como vamos a atender esta recomendación.

Esta recomendación tiene que ver con el control y seguimiento sobre las disposiciones de la Contraloría General de la República. Aquí debo mencionar que no se nos dan muchas recomendaciones de la Contraloría General de la República, pero aun así, es importante y en total alineamiento con el Comité de Vigilancia, este Consejo de Administración va a solicitarle, a partir del mes de abril a la administración activa, que agregue un apartado de manera trimestral en el informe, sobre la atención de las disposiciones de la Contraloría General de la República, aunque las mismas no necesariamente sean de un ámbito estratégico, que esas sí llegan al Consejo de Administración, sino que todas aquellas en el ámbito táctico u operativo las tengamos también que tener en conocimiento, para poder tener una visión general, que es lo que el Comité de Vigilancia muy atinadamente nos está recomendando, para no perder el control de esas disposiciones de la Contraloría General de la República. Repito, lo vamos a tener a partir de la siguiente entrega, la vamos a hacer ahora en el mes de abril para contar con estos últimos, con el informe también de los últimos dos años para ver cuáles han sido esas disposiciones y cómo se han atendido y alguna que otra que podría estar presente. El histórico lo vamos a solicitar, pero a partir del mes de abril, vamos nosotros a solicitarle este apartado con la opción de estas disposiciones para tener conocimiento de lo que la Contraloría nos indique en ese tema de las disposiciones.



CONSEJO DIRECTIVO

8

Esta es una recomendación muy importante y atinada y deja ver que el Comité de Vigilancia también tiene un importante conocimiento en el ámbito técnico del Sistema Eléctrico Nacional y nos recomienda en total alineamiento, la vigilancia respecto al impacto que está generando el riesgo climático, o bien, el fenómeno de El Niño. Lo que indica el Comité de Vigilancia muy atinadamente es que debemos estar monitoreando, debemos estar teniendo las medidas necesarias para poder contrarrestar todos estos impactos que el fenómeno de El Niño, o bien, el tema climático que nos está afectando. Recuerden que, en el caso de la Compañía, tenemos muchos afluentes en el tema hídrico y esto nos permite generar nuestra propia electricidad y nos genera un ahorro en el tema de las compras de energía.

Nosotros como Consejo de Administración le hemos pedido desde el segundo semestre del año anterior a la administración activa y de hecho tuvimos ahora una entrega, sobre cómo se está atendiendo este tema del fenómeno de El Niño y el Consejo de Administración, más allá de la coordinación que tenemos con la Casa Matriz, le vamos a solicitar en el mes de abril a la administración activa una presentación bimensual de cómo estamos atendiendo las acciones en el tema de riesgo climático, en el tema del fenómeno de El Niño y la coordinación que estamos teniendo con Casa Matriz, para tratar de ver cómo coordinamos de la mejor manera posible. Esperamos que no haya racionamientos, que podamos tener en total alineamiento con Casa Matriz la coordinación, en este caso con el DOCSE y que haya los planes de acción para poder contener. En el caso nuestro, tenemos entre nuestras redes de distribución eléctrica a oxígeno dependientes, tener de alguna forma clientes que se puedan ver afectados en eso sin duda alguna ya como Consejo de Administración lo venimos trabajando en alineación a este tema, monitoreando y a partir del mes de abril, por lo menos hasta que no entre el fenómeno de La Niña o las lluvias, que miremos el tema de los caudales, vamos a seguir de una manera bimensual viendo el comportamiento y las acciones y la coordinación con Casa Matriz a partir del mes de abril.

Nos queda la última recomendación y sin duda alguna, esta recomendación que nos hace el Comité de Vigilancia viene a raíz de la recomendación que nos hizo muy atinadamente el año anterior el Director Henry Guevara y es velar por la actualización y el aseguramiento que debemos tener en el tema cibernético de nuestra infraestructura tecnológica. Esto es tan importante que no solamente el Comité de Vigilancia nos lo indica, de estar vigilantes, de estar monitoreando, de que asignemos los recursos para que la infraestructura tecnológica cuente con la automatización, con la optimización y sobre todo con la ciberseguridad, para proteger el activo más importante que es la continuidad del servicio a nivel de los procesos tecnológicos.

En total alineamiento con el Comité de Vigilancia, le hemos pedido a la administración activa que nos entregó en el mes de febrero un diagnóstico sobre el grado de madurez y obsolescencia que tenemos en la infraestructura, hay todo un plan de trabajo para la modernización y adquisición de soluciones, que nos permitan acorazar la infraestructura tecnológica y en la última entrega que le hicimos al Comité de Auditoría y Riesgos, nuevamente el directivo Guevara nos vuelve a indicar que Casa Matriz también podría brindarnos los servicios tanto de NOC como



de SOC, que son procesos de operación de la red y seguridad de la red de operación.

En este caso, al ser nosotros una empresa de generación eléctrica en donde tenemos tecnología operativa, con mucha más razón hay que acorazar esos servicios y entonces, lo que le estamos indicando a la administración, en este caso como una acción del Consejo de Administración, es que este tema lo vamos a llevar de una manera mensual, particularmente a las sesiones de Consejo de Administración, como una Comisión ad hoc para lograr tener ese acercamiento con los equipos tecnológicos y de que el plan de trabajo en cuanto a automatización, en cuanto a actualizar todo lo que tenga que ver con la infraestructura tecnológica, logremos cumplir el plan de trabajo que se nos planteó en el mes de febrero.

Como ustedes pueden ver, también el Comité de Vigilancia incluye esta recomendación para que tengamos el control y seguimiento, no solo de los temas financieros o de proceso interno, sino que también en el ámbito tecnológico y que logremos tener este cuidado al ser una empresa eléctrica y que, al tener tecnología operativa, requerimos también de la revisión y ser vigilantes de que la continuidad del servicio se siga dando en los términos de calidad y eficiencia, como lo hemos venido haciendo hasta este momento.

Una vez concluida la exposición, la señora Diana Valverde abre el espacio a los señores Directores por si tienen alguna consulta.

Hace uso de la palabra el señor Luis Francisco Valverde para comentar lo siguiente: *Estoy imaginándome un triángulo donde hay dos vértices que se tratan muy bien en el informe, que es el Comité de Vigilancia, la concordancia del Consejo de Administración y un tercer vértice del triángulo, que me parece que es la administración activa. Aquí están ocurriendo cambios, nos hemos dado cuenta en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; entonces, el papel que va a jugar la administración activa para la consecución de todas estas recomendaciones y otras que van a aparecer, es el resultado de una labor de equipo.*

Por su parte, el señor Henry Guevara toma la palabra para indicar: *Una observación, que para un futuro la puedan evaluar ustedes como Comité de Vigilancia o como Consejo de Administración, ya que vamos en un proceso de madurez tecnológica y esto es muy importante. Se mencionó la palabra madurez, a eso queremos llegar, a una madurez, a un nivel mucho más alto. Les recomendaría que en un futuro corroboren con pruebas "Pen test" toda la infraestructura que ustedes tienen, ejecutar acciones de "Pen test" y pedir las pruebas respectivas para que estén más tranquilos, esto es vital en una compañía como la CNFL, les recomendaría eso si me lo permiten y con todo el respeto.*

Interviene la señora Diana Valverde para manifestar: *Mi observación es de forma, agradecerle a usted y al Comité de Vigilancia que en futuras presentaciones enumeren las diapositivas, porque eso nos ayuda a ubicarnos mejor en caso de consultas.*



CONSEJO DIRECTIVO

10

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la Sesión las personas invitadas.

La señora Teresita González en el uso de la palabra manifiesta: *Para este tema tenemos una propuesta de acuerdo que vamos a proyectar, tiene los considerandos de respaldo y es acoger la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, en el sentido de solicitarle al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia.*

La señora Diana Valverde somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*.

En virtud de lo anteriormente indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 4 de la Sesión 263 del 21 de marzo del 2024, dio por recibido el informe que contiene el análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el segundo semestre de 2023, presentado mediante carta 2020-0102-2024 del 15 de marzo del 2024 y lo elevó a consideración del Consejo Directivo, con la indicación de que fue analizado por ese Comité de Auditoría y Riesgos.*
2. *El Comité de Auditoría y Riesgos recomendó al Consejo Directivo instar al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa.*
3. *En esta sesión, el Consejo Directivo conoció el informe que contiene el análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el segundo semestre de 2023 y estima oportuno acoger la propuesta realizada por el Comité de Auditoría y Riesgos, en los términos indicados.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibido el informe que contiene el análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el segundo semestre de 2023.*



2. Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos, e instar al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa.

ARTÍCULO 3 Informe de la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE sobre hallazgos del Fiscal de la Empresa

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente punto es el informe de la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE, sobre los hallazgos identificados por el Fiscal de dicha empresa. Para este tema están disponibles los miembros de la Junta Directiva de la Subsidiaria y el Fiscal.*

Con la autorización de los señores Directores, ingresan a la Sesión los miembros de la Junta Directiva: la señora Johanna Cedeño Rodríguez y los señores Ernesto Cantero Salazar, Juan Carlos Araya González y el Fiscal, Andrés Porras Contreras.

Inicia la presentación el señor Andrés Porras: *Vamos a ver el informe de análisis de hallazgos del Fiscal de Gestión de Cobro, correspondiente al segundo semestre de 2023. Durante el periodo se realizaron un total de 12 sesiones en el segundo semestre de 2023, entre sesiones ordinarias que fueron seis y extraordinarias que fueron otras seis. Setiembre fue el mes en que se realizó la mayor cantidad de sesiones con tres, de las cuales fueron dos extraordinarias y una ordinaria, mientras que en diciembre únicamente se llevó a cabo una sesión ordinaria.*

Los hechos relevantes que se destacan durante el segundo semestre de 2023 son los siguientes: estricto seguimiento mensual de los resultados financieros, así como también del Plan Financiero, el cumplimiento de la regla fiscal, se dio la aprobación de la Estrategia Empresarial para el periodo 2023-2027, así como también la aprobación del Plan Financiero 2024, las proyecciones del plan plurianual 2025-2028, el POI-POE 2024, así como el plan plurianual 2023-2029, que es la base para la formulación del 2024.

Adicionalmente, como otro hecho importante y relevante fue que se revisó y se aprobó el Reglamento Interno sobre disposiciones que involucran a la Auditoría Interna con el jerarca y los titulares subordinados, también se conoció en una sesión el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2024 y por último, el otro hecho importante es que se confeccionó y aprobó el modelo de pago variable para los funcionarios del centro de llamadas.

Las principales conclusiones del informe están relacionadas con las reuniones de la Junta Directiva, las cuales se realizan conforme al quórum establecido en el Pacto Estatutario y el Código de Comercio y estas están firmadas por las personas que ejercen los cargos respectivos, según se puede constatar en la copia del libro de actas. Otra conclusión es el funcionamiento de la Auditoría



CONSEJO DIRECTIVO

12

Interna, a la cual se deberá dar el seguimiento, medición y conclusión de los aspectos que la Auditoría señale, a partir de los productos de Auditoría establecidos en su Plan de Trabajo para el 2024.

Con respecto a la atención de las recomendaciones anteriores, la Fiscalía no había realizado señalamiento alguno.

Como oportunidades de mejora en informes anteriores y como una última conclusión, la necesidad de contar con la conformación completa de los miembros de Junta Directiva en el momento, ya que durante el 2023 no se contaba con un puesto, situación que en este momento está solventada.

El señor Ernesto Cantero, Presidente de la Junta, presenta problemas técnicos con el micrófono, por lo que la parte correspondiente al análisis de la Junta Directiva, la continúa el señor Andrés Porras.

Prosigue indicando el señor Andrés Porras: *Esta segunda parte corresponde al informe que hace la Junta Directiva con respecto al informe del órgano fiscalizador. En el resumen se indica que no existen hallazgos o recomendaciones del órgano fiscalizador en cuanto a la atención a la Estrategia del Grupo ICE, los resultados financieros y el nivel de endeudamiento, así como también existe sobre el cumplimiento del Plan Financiero.*

Seguidamente se señalan los hechos relevantes sobre lo que ha ejecutado la Junta Directiva durante el segundo semestre del 2023, relacionado con el seguimiento mensual de los resultados financieros de la empresa, donde se da un estricto seguimiento al Plan Financiero y la regla fiscal, el modelo de pago variable para funcionarios del call center a través de la confección y aprobación del modelo de pago variable para estos funcionarios.

Otro aspecto relevante señalado es el Plan Financiero 2024, con una proyección plurianual para los periodos 2025-2028, esto se dio a través de la aprobación del Plan Financiero 2024, el Plan Operativo Institucional Empresarial y el Plan Plurianual 2023-2024

Otro hecho señalado como relevante, fue el Reglamento Interno sobre las disposiciones que involucran la Auditoría Interna con el jerarca y los titulares subordinados.

Por último, otro hecho relevante al que hace referencia la Junta Directiva es al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2024, a través del conocimiento de dicho plan, que cuenta con una programación para realizarse durante el 2024 sobre los aspectos que la Auditoría está visualizando.

Otras consideraciones de interés: no se obtuvieron recomendaciones por parte del Fiscal de la sociedad Gestión Cobro Grupo ICE S.A., por lo que no existen valoraciones por parte de la Junta Directiva al respecto.



También en el informe anterior de hallazgos, la Fiscalía no realizó señalamiento como oportunidad de mejora, que tuviese que haberse atendido durante este plazo.

Finalmente, está el tema de la necesidad de la conformación de al menos los tres miembros de la Junta Directiva, ya que, a partir de noviembre del 2023, doña Lizbeth Hernández, que fungía como Tesorera había renunciado; sin embargo, como lo expliqué anteriormente, ese tema ya fue solventado en los primeros meses del 2024.

Una vez concluida la presentación y al no haber consultas o comentarios, se retiran los invitados de la Sesión.

La señora Teresita González procede a indicar: *Para este tema traemos una propuesta de acuerdo, en el sentido de acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos; tienen proyectada la propuesta.*

Al no haber comentarios sobre el acuerdo, la señora Diana Valverde lo somete a consideración de los señores Directores.

Don Henry Guevara: *aprobado*; doña Ileana Murillo: *aprobado*; don Luis Francisco Valverde: *aprobado*; doña Irene Víquez: *aprobado*; doña Diana Valverde: *aprobado*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 8 de la Sesión 261 del 22 de febrero del 2024, dio por recibido el Informe del análisis de hallazgos del Fiscal de Gestión de Cobro al II semestre 2023, presentado por la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., mediante oficio 0900-1-7-2024 del 7 de febrero del 2024 y lo elevó a consideración del Consejo Directivo, con la indicación de que fue analizado por ese Comité de Auditoría y Riesgos.*
- 2. El Comité de Auditoría y Riesgos recomendó al Consejo Directivo solicitar a la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., un informe sobre los estudios que fundamentan el pago de los incentivos a los colaboradores del "call center", así como un estudio comparativo que permita evaluar el impacto en los cobros del nuevo sistema de pago variable de las remuneraciones aprobado por la Junta Directiva de dicha Empresa.*
- 3. En esta sesión, el Consejo Directivo conoció el Informe del análisis de hallazgos del Fiscal de Gestión de Cobro al II semestre 2023, presentado por la Junta Directiva de Gestión Cobro Grupo ICE S.A. y estima oportuno acoger la propuesta realizada por el Comité de Auditoría y Riesgos, en los términos indicados.*



CONSEJO DIRECTIVO

14

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibido el Informe del análisis de hallazgos del Fiscal de Gestión de Cobro al segundo semestre de 2023, presentado por la Junta Directiva de Gestión Cobro Grupo ICE S.A.*
2. *Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos y solicitar a la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., un informe sobre los estudios que fundamentan el pago de los incentivos a los colaboradores del "call center", así como un estudio comparativo que permita evaluar el impacto en los cobros del nuevo sistema de pago variable de las remuneraciones aprobado por la Junta Directiva de dicha Empresa.*

ARTÍCULO 4 Plan anual de Trabajo e Informe semestral de gestión Auditoría Interna Gestión de Cobro Grupo ICE

La señora Teresita González en el uso de la palabra comunica lo siguiente: *El tema a continuación es el Plan Anual de Trabajo e informe semestral de gestión de la Auditoría Interna de Gestión de Cobro Grupo ICE, el cual es elevado a este Órgano Colegiado por el señor Esteban Vargas Montero, Auditor Interno de dicha Subsidiaria.*

Este tema fue conocido por el Comité de Auditoría y Riesgos en la Sesión 263 del 21 de marzo pasado, en la cual se tomó un acuerdo con una recomendación para el Consejo Directivo. Está disponible don Esteban para realizar las presentaciones.

Con la autorización de los señores Directores, ingresa a la Sesión el señor Esteban Vargas Montero, Auditor Interno de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.

Inicia su presentación el señor Esteban Vargas: *Podemos ver que se programaron en total 1 064 horas auditor en la figura de 19 proyectos, ejecutándose un poco más en 1 244 en 20 proyectos, por lo cual, tomando la eficiencia en la figura, que se invirtieron más horas de las presupuestadas inicialmente, se supera el 100% y la eficacia también supera ligeramente el 100%, de acuerdo con algunos elementos que vamos a ver más adelante, por una situación que se presentó por el quehacer desde la Auditoría Interna.*

Más gráficamente lo que les hablaba en cuanto a servicios de auditoría, se encontraron 420 de 400 presupuestadas; en los servicios de aseguramiento de la calidad se estuvo parejo lo presupuestado con lo desempeñado; en los servicios preventivos se ejecutaron un poco más por los seguimientos, se estuvo sobre la línea y en las labores administrativas se superó lo programado con lo ejecutado.

Aquí podemos observar más detalladamente por tipo de auditoría, en cuanto a auditoría financiera en la figura de cuatro proyectos planificados inicialmente, se desarrollaron los que se planificaron en su momento. En auditoría operativa



igualmente, lo que se planificó se desempeñó. En auditoría de carácter especial se desempeñaron dos proyectos con un poco menos de las horas programadas, por algún tema de desempeño de una relación de hechos que se tuvo que hacer por algo que se detectó en un estudio de auditoría, por lo cual, para empoderar a la Junta Directiva y que tomara algunas decisiones, se decidió confeccionar esta relación de hechos, de acuerdo con la normativa impuesta por la Contraloría General de la República, que para este hecho la delega en la figura del Auditor Interno.

Aquí podemos observar lo que les decía de manera más gráfica, solo como un complemento y en esta estamos valorando las metas que se establecieron al inicio cuando se confeccionó el plan anual de trabajo para el departamento de Auditoría Interna, de acuerdo con la capacidad instalada que poseo, que en este momento es solamente mi persona y una plaza aprobada para un asistente que se está buscando, ha sido un poco difícil encontrar la persona más idónea, pero en eso siento que ha sido algo de resaltar, considero yo que por un trabajo en el que me he esmerado, he podido justificar la creación de esta nueva plaza que la Junta Directiva otorgó a finales del año anterior.

Para lo que les decía, la meta era cumplir con las competencias estipuladas en la Ley General de Control Interno, la normativa de la Contraloría General de la República, políticas y objetivos estratégicos de la empresa y de más normativa de cumplimiento obligatorio. Considero que al 31 de diciembre fue satisfactorio, se ha logrado ejercer un control sobre los elementos fundamentales de la empresa.

La segunda era alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa, con un enfoque sistémico y profesional por parte de la Auditoría Interna, considero que ha sido aceptable, se han emitido una serie de recomendaciones que siempre procuran la mejora operativa en los procesos.

El tercero era finalizar los diferentes tipos de actividades descritas en el plan de trabajo razonable, se priorizaron las áreas de mayor riesgo, se realizó durante el segundo semestre también un ajuste al plan de trabajo que fue comunicado a Junta Directiva para empatar la capacidad instalada que se tenía con el tiempo que faltaba para concluir y así enfocarse en estas áreas de mayor riesgo.

Fungir como un ente capacitador de la empresa, un ente asesor, son funciones que están establecidas para la función de la Auditoría Interna. Se planificó un servicio de auditoría en ese sentido, fue un conversatorio, una serie de capacitaciones sobre la prevención del riesgo de fraude en la empresa, fue con la mayoría de los compañeros de todos los departamentos y se lograron intercambiar algunas experiencias, se dieron algunas recomendaciones y considero que ha sido satisfactorio.

La quinta meta es contribuir con la Junta Directiva de la compañía, fiscalizar y controlar las actividades que se realizan dentro de la empresa, es aceptable, se han priorizado las áreas de mayor riesgo.



CONSEJO DIRECTIVO

16

En la siguiente diapositiva están las otras cinco metas que se habían planteado, las cuales se han contemplado como satisfactorio: colaboración con la Contraloría General de la República sobre un cumplimiento de disposiciones emitidas, se ha dado seguimiento a disposiciones de materia de regla fiscal que se emitieron en años anteriores; asimismo, por parte del Ente Contralor se solicitó colaboración para verificar alguna documentación que remitió a la Gerencia sobre el capacidad de gestión de las empresas o del sector público.

El sétimo era generar conciencia en los titulares subordinados y la Gerencia sobre la importancia de contar con políticas, procedimientos por escrito, sobre la gestión institucional. Esto ha sido aceptable, se han generado recomendaciones en procura de documentar la mayor cantidad de procesos que se llevan a cabo en la empresa.

Esto ha sido un trabajo continuo desde que yo ingresé a mediados del año 2020, en ese momento eran muy pocas las políticas y los procedimientos que estaban por escrito y he tratado predicando con el ejemplo, primero documentando mis procedimientos, mis políticas y luego haciendo ver a las personas y a los compañeros la importancia de que todas las actuaciones estén respaldadas de esta forma inicialmente.

Monitorear esas políticas, esos procedimientos y manuales de la Auditoría Interna, procurando siempre la calidad, los criterios técnicos, la actualización profesional, las nuevas tendencias en la materia, ha sido razonable de acuerdo con la capacidad instalada que les comento.

Mantener altos estándares de calidad sobre trabajos de Auditoría Interna en la obtención, el procesamiento de la evidencia, las conclusiones, lograr que toda conclusión tenga una ruta para poder detectar y que cualquier persona con conocimiento en la materia pueda llegar a una conclusión similar; ha sido satisfactoria de acuerdo con los resultados de las autoevaluaciones anuales de la calidad y también con los criterios y ordenanzas que emite la Contraloría General de la República.

Por último, satisfactoriamente realizar esta autoevaluación anual de la calidad, conforme a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, generando aspectos de mejora en el tema, esto es algo que se tiene que hacer todos los años y para auditorías mayores, de mayor cantidad de miembros a los cinco años debería hacerse una autoevaluación externa, lo cual no es el caso de nosotros por estas mismas guías que emite la Contraloría.

Para ir finalizando, en la siguiente diapositiva está la capacitación que logré llevar durante el año 2023, es más que todo referido a la auditoría de sistemas de información, la investigación de hechos presuntamente irregulares y un Congreso en Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública. Las 29 horas en un año parecían pocas; sin embargo, con la capacidad instalada que tengo para este año de solamente mi persona, siempre se ha logrado tratar de priorizar la presencia mía en el departamento y poder acudir a capacitaciones, lo cual contraviene un poco las



indicaciones del Colegio de Contadores Públicos y del Instituto de Auditores Internos a los que pertenezco.

Esto lo hice ver a la Junta Directiva para la formulación del plan de trabajo para este año 2024. Hasta finales del año anterior se ha logrado dar la autonomía presupuestaria, en el sentido de que la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno, es requerida para poder brindar servicios de auditoría, que son más modernos, que tenga mayor profundidad y que se puedan destacar mayores recomendaciones, mayores conclusiones y una mejora operativa en procura de ese valor agregado para la empresa.

Habiendo concluido la exposición, la señora Diana Valverde indica: *Me parece que tiene otro tema del Plan Anual, pero quisiera darles el espacio a los señores Directores, por si tienen alguna consulta sobre el tema que acabamos de ver.*

Interviene la señora Ileana Murillo para mencionar: *En el punto siete de la filmina número 8, donde dice: "Generar conciencia en los titulares subordinados y la Gerencia General sobre la importancia de contar con políticas, procedimientos y procesos escritos sobre la gestión institucional", eso con relación también a Ley de Control Interno es muy importante y también en la filmina anterior es igualmente importante hacer énfasis en la fiscalización y el alcance que debe haber a todo el personal sobre la Ley de Control Interno y sobre riesgos, es necesario no solo darle prioridad a las áreas de mayor riesgo, por supuesto esas prioritariamente, pero en cualquier detalle se nos puede venir algún asunto al que hay que ponerle atención.*

Las políticas, las recomendaciones y la información hay que pasarlas a todo el personal, es importante hacerlo. Ser muy agresivos y hacerlo con mucha frecuencia, les están pasando esa información porque no podemos centrarnos en el mayor riesgo, sino que muchas veces lo vemos como un menor riesgo y se nos puede venir a convertir en un riesgo grande; entonces, poner atención en ese punto.

El señor Esteban Vargas indica: *Muchas gracias, en esa regresividad que usted menciona doña Ileana, créame que sí, yo he sido agresivo; tal vez a veces hasta canso diciendo que lo ideal es que esté documentado por escrito, porque como les comentaba anteriormente, a mi llegada había muy poco por escrito procedimentalmente. Eso siempre trato de señalarlo en mis informes de presentación de resultados y hasta en conversaciones un poco más informales con don Christian, Gerente General.*

Al no haber más consultas el señor Esteban Vargas inicia la presentación del Plan de Trabajo Anual 2024: *El Plan Anual de Trabajo del año 2024 se formula normativamente de acuerdo con la Ley General de Control Interno, específicamente el Capítulo IV, que está referido propiamente a las auditorías internas, los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante el Ente Contralor, las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, e internamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría.*



CONSEJO DIRECTIVO

18

Continuando en la segunda diapositiva, vamos a poder observar la importancia de esta planificación estratégica, debe referirse en la medida de lo posible a un horizonte de mediano a largo plazo de tres a cinco años, procurando la generación de valor agregado y el logro de los objetivos, primeramente, los empresariales y los objetivos de la Auditoría Interna que deben ir en una alineación con los objetivos de la empresa.

El objetivo estratégico de la Auditoría Interna es dar una serie de servicios incluidos en el detalle de la misión, para que la administración alcance sus objetivos con mayor eficiencia y eficacia, aprovechando de mejor manera los recursos públicos y ser un ente permanente de consulta, asesoría y denuncia para la Junta Directiva de la compañía.

La misión es proporcionar servicios de asesoramiento, consultoría y aseguramiento independiente a la empresa, para que mediante estas actuaciones se genere valor agregado de calidad en los procesos, analizando, valorando, generando informes, fortaleciendo criterios técnicos referentes a las áreas de la empresa bajo revisión y en cumplimiento con las normas emitidas por la Contraloría, las normas de auditoría de las mejores prácticas, las leyes y todos los cuerpos de normativa relacionados.

La visión es apoyar a que se logren los objetivos empresariales de la compañía en el plan de trabajo estratégico preventivo y sistemático, mejorando la actividad, fiscalizando y que la administración de los riesgos y el control interno sea el más adecuado.

En la siguiente podemos observar las labores según lo dispuesto por las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, que se divide en servicios de auditoría propiamente y servicios preventivos. Los de auditoría son las típicas: la financiera, la operativa de carácter especial y los preventivos son: la asesoría, advertencia y autorización de libros.

Para entrar en detalle, en la siguiente diapositiva podemos precisar el universo auditable de Gestión Cobro, el cuál ha sido segregado por procesos desde mi entrada de labores. Esto no tiene nada que ver con el organigrama de la empresa al ser nosotros una empresa pequeña, pero sí hay procesos implícitos o explícitos, los cuales son las labores de contabilidad, las labores financieras, el presupuesto que tiene toda una administración y toda una forma de generarlo y de aprobarlo.

La gestión del activo fijo, la facturación, las cuentas por cobrar, los sistemas de tecnología de información, uno de los más importantes, el recurso humano, las compras, la tesorería, el cobro judicial y cobro administrativo como dos de los elementos de mayor importancia de los procesos sustantivos de la empresa, el cumplimiento tributario, el cumplimiento de leyes de reglamentos de todo de manera corporativa y de manera también externa y de la Contraloría General de la República, por ejemplo, como el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica y la Autoridad Presupuestaria, el Control Interno y súper importante la ética y el fraude,



para lograr que las actuaciones y todos los procesos y productos se apeguen a las buenas prácticas y a la honorabilidad que debemos tener como funcionarios.

¿Cómo determino yo este universo auditable? De acuerdo con esta serie de factores, esto se define no como algo escrito en piedra, sino como algo que es dinámico, que se valora previo a la creación del plan de trabajo y se está valorando siempre, es un proceso continuo y dinámico, no podemos quedarnos en un plan de trabajo que se formuló en agosto o setiembre del año anterior, si tenemos algo de importancia en marzo o en abril del año que se está desarrollando. Está la calidad del control interno de acuerdo con los resultados y a la madurez de la empresa y la labor de Auditoría Interna.

¿Qué tanto contribuyen a los resultados el proceso que se establece, la existencia de políticas y procedimientos documentados? Es muy importante -como decía doña Ileana- la complejidad de las operaciones es algo un poco más difícil o tal vez no, el volumen de operaciones y transacciones, la cantidad de papeleo, la cantidad de gestiones que se debe hacer para llegar a buen puerto en ese proceso.

El presupuesto asignado más que todo a los departamentos de cobro judicial y cobro administrativo, que es donde se conjunta la mayor cantidad de presupuesto, el grado de profesionalismo y experiencia en la parte de cobro judicial está consolidado en un buen grupo de abogados de mucha experiencia en el área de cobro. El call center no está así, por muchos cambios que se han venido en el último año y medio a dos años, me atrevería a decir que la experiencia no es tanta.

La dependencia de los sistemas de tecnología en ese proceso, si se conoce algún acto irregular sobre el proceso que se desempeña y así fue como se generó esa política, que en el Comité de Auditoría, don Luis Francisco Valverde me comentó y me hizo ver y quizá yo estaba en un error y esta influencia política son factores internos y externos y así es como se va a determinar esto para los planes de trabajo posteriores, en qué tanto afecta la necesidad de recuperar las deudas de las empresas corporativas del Grupo ICE, qué tanto ejerce esa influencia o ejerce esos factores dentro de la empresa para una comisión por la recuperación para una comisión por desempeño, qué tanto eso puede afectar para que exista algún error o tipo de fraude en ese desempeño y en eso siempre he considerado que es un punto álgido al cual debemos de prestarle atención y que tiene que ser revisado con una periodicidad muy corta.

Para continuar, podemos ver el ciclo de auditoría, el recurso disponible, cuando se generó este plan de trabajo estaba solamente yo y en resumidas cuentas, lo que les quiero mostrar y lo que le mostré a la Junta Directiva en su momento, es que el ciclo de auditoría, entendido como todo lo que tengo que hacer en un año, no lo puedo realizar en un año, lo tengo que realizar en 1.15 años, es ahí donde existe que no se podía contratar este recurso, el desfase que genera el no poder cubrir o no asegurar razonablemente que todo marche bien en la empresa.

Los procesos se realizan con ética, de acuerdo con los procedimientos, las políticas, entonces es por ahí que, con la entrada en poco tiempo de este recurso, este compañero, podremos acortar y generar esfuerzos para las áreas de mayor



CONSEJO DIRECTIVO

20

riesgo y en general para toda la empresa. Estas 1 652 horas auditor, están desglosadas de acuerdo con los días laborales, están los feriados, vacaciones, posibles incapacidades para un neto laboral de 1 652 horas auditor.

Acá podemos ver una priorización estratégica que yo realicé, como les comentaba en el tema anterior, de los estudios de Auditoría Interna, de acuerdo a cuándo se hayan realizado por última vez y cuándo pueden volverse a realizar para poder hacer en un año lo que es de un año y que este 1.15 del ciclo de auditoría no juegue tan en contra y no sea un arma que no se detecte algo por una tercera línea de defensa como es la Auditoría, teniendo claro que las primeras son la Administración y Junta Directiva; entonces, se priorizó lo que se había hecho en el 2022 por última vez, habían sido los procesos de recursos humanos, tributario, compras y activo fijo, se realizarán inmediatamente para este 2024, ya los llevo hechos a abril 2024 y que lo que se realizó el año anterior, se realice en el año 2025, intentando acortar esa brecha que les mencioné anteriormente, los cuales son el proceso de gestión financiero-contable y los sistemas de tecnologías de información.

Para poder cumplir en el 2024 con esos cuatro servicios, serían 320 horas y para el 2025, 240 horas, esto como les digo no está escrito en piedra, cuando entre este compañero de refuerzo -esperamos contratarlo pronto- esto se puede volver a reformular, se comunica a Junta Directiva y ahora sí prácticamente que quedamos con una capacidad instalada muy buena para poder ir revisando, ir auditando todos los procesos con una base mucho más corta y que esta brecha no afecte en ese sentido.

Para ir finalizando, esto fue el recurso necesario que se informó a la Junta Directiva para actividades de capacitación referidas a todo el tema de los sistemas de tecnologías de la información, en el cual no soy un experto, también auditorías de ciberseguridad -que es lo que está muy en boga últimamente- y también para cambiar el equipo de cómputo que se tenía, lo cual ya se realizó.

Como les comentaba, también ya la Junta Directiva está trabajando con la Administración para poder generar a nivel de presupuesto y a nivel de todos los informes que se generan para la Contraloría General de la República, internamente con la Junta Directiva la categoría programática, la cual requiere de la Auditoría Interna por mandato de Ley General de Control Interno y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Considero que muy humildemente he tratado de dar mi mejor esfuerzo, generando toda esta mejora operativa en los procesos, el valor agregado, pero también remarcando la necesidad de que modernicemos y seamos una Auditoría Interna como funciona probablemente en el ICE y probablemente en Fuerza y Luz y en todas las instituciones de gobierno del sector público.

Concluida la exposición, al no haber consultas o comentarios, se retira el señor Esteban Vargas de la Sesión.



La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Para este tema tenemos una propuesta de acuerdo, que además de dar por recibido el informe, es en la línea de acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos, según lo tienen proyectado en pantalla.*

La señora Diana Valverde somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *aprobado*; doña Ileana Murillo: *aprobado*; don Luis Francisco Valverde: *aprobado*; doña Irene Víquez: *aprobado*; doña Diana Valverde: *de mi parte aprobado*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 6 de la Sesión 262 del 22 de febrero de 2024, dio por recibido el Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna (PAI) 2024 de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., presentado por el señor Esteban Alonso Vargas Montero, Auditor Interno de dicha empresa y lo elevó a consideración del Consejo Directivo, con la indicación de que fue analizado por ese Comité.*
2. *En el artículo 7 de la Sesión 261 del 22 de febrero de 2024, el Comité de Auditoría y Riesgos dio por recibido el informe de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A. al segundo semestre del 2023, presentado por el señor Vargas Montero y lo elevó a consideración del Consejo Directivo, con la indicación de que fue analizado por el Comité de Auditoría y Riesgos.*
3. *El Comité de Auditoría y Riesgos recomendó al Consejo Directivo instar a la Junta Directiva y a la Gerencia General de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., para que brinden especial atención al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.*
4. *En esta sesión, el Consejo Directivo conoció el informe de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna al segundo semestre del 2023 y el Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna (PAI) 2024, presentados por el señor Esteban Alonso Vargas Montero, Auditor Interno de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A. y estima oportuno acoger la propuesta realizada por el Comité de Auditoría y Riesgos, en los términos indicados.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibido el informe de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna al segundo semestre del 2023 y el Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna (PAI) 2024, presentados por el señor Esteban Alonso Vargas Montero, Auditor Interno de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.*



CONSEJO DIRECTIVO

22

2. *Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos, e instar a la Junta Directiva y a la Gerencia General de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., para que brinden especial atención al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, en el informe de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna al segundo semestre del 2023.*

ARTÍCULO 5 Plan anual actividades Auditoría Interna RACSA 2024

La señora Secretaria hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema en agenda es el Plan anual de actividades de la Auditoría Interna de RACSA.*

Con la autorización de los señores Directores ingresa a la Sesión la señora Gabriela Solano Loaiza, Auditora Interna de RACSA.

Inicia su presentación doña Gabriela Solano: *Aprovecho para agradecerles nuevamente el espacio que el Consejo Directivo nos brinda a las Auditorías Internas del sector, para presentarles el Plan Anual de Trabajo de cada año y este plan anual de trabajo no se presenta simplemente por gusto -como así en algún momento se ha dicho- sino que hay un marco legal que indica claramente que las Auditorías Internas del Sector Gobierno, deben presentar cada año, específicamente hay una fecha establecida -los 15 de noviembre de cada año- el Plan Anual de Trabajo y eso está fundamentado precisamente en la Ley General de Control Interno y en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, ahí están consignados los artículos que ya estaban establecidos y del cual muchos ya tienen conocimiento, pues es una actividad que se realiza con cierta constancia.*

El origen del Plan Anual del año 2024, la experiencia de la Auditoría Interna de RACSA nos ha dicho que hemos identificado información fundamental para el desarrollo de las actividades a auditar y esto precisamente nos hace almacenar conocimiento y de ahí que en el Plan Anual 2024, nosotros consideramos la Estrategia Empresarial de RACSA, que está fundamentada con la del Grupo ICE, en definitiva.

El universo auditable nuestro se actualiza cada año, el Plan de Presupuesto de RACSA para el periodo 2024, hay que hacer una salvedad importante y es que este programa de trabajo se desarrolla prácticamente en octubre de cada año para el siguiente, periodo donde hay información como lo vemos ahí con pendientes, que no está disponible porque no está o está en construcción y en proceso de aprobación de las diferentes instancias de Juntas Directivas, Consejo Directivo, etcétera; entonces esa fecha no hay que perderla de vista, lo vamos a ver más adelante.

También nosotros construimos a partir de las consultas del Plan Operativo Institucional y Empresarial, así como el Informe integral del Gerente, Portafolio de riesgos empresariales y otros temas de interés que nos hace ver la Junta Directiva en octubre de cada año y que desean que nosotros también valoremos e



incorporemos en nuestras gestiones. Todos esos elementos son considerados en el proceso de análisis del Plan Anual 2024; ahora que hay otra documentación que también la revisamos nosotros, pero ya no en el 2023, sino propiamente en el 2024; ya el Plan Financiero, el Plan Comercial, el Plan de Inversiones y Plan de Compras aprobado de la institución; eso nos lleva a hacer un ejercicio de revisión de nuestro plan de trabajo en el primer semestre, para garantizar que esté alineado hacia el norte en el que va la empresa.

El plan anual de trabajo como lo decía, si bien está consignado por ley no nos dice el cómo, la Contraloría en este caso al ser las auditorías del sector y de gobierno amplias, diferentes y jugar en canchas en diferentes; unas en sector gobierno central, otras en áreas autónomas, otras en semiautónomas, lo que dice es: señores auditores ustedes nada más deben de realizar el plan anual de trabajo, pero cómo lo van a hacer, eso lo dejo a criterio de ustedes, a criterio experto, en el conocimiento que ustedes vayan adquiriendo en el tiempo. En este caso en particular, la Auditoría ha consignado tres pilares o tres grandes apartados en el Plan Anual de trabajo, donde vamos a encontrar fiscalización y ahí vamos a desarrollar todos los análisis referentes a los deberes que ya nos consignan la ley, como cuáles: realizar estudios de control interno, realizar estudios preventivos, advertencias, asesorías, etcétera.

En ese gran apartado de fiscalización vamos a encontrar todos los servicios que debemos brindar según la ley y para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección y son esos procesos de dirección los que son sumamente importantes. La continuidad que ahí abarca todo lo que es referente a tecnología, recordemos que somos una empresa de tecnología, las premisas financieras y por supuesto el bloque de legalidad.

Otro apartado que nos exige la ley también es el seguimiento y el monitoreo a las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Auditoría Externa, de las mismas acciones que va desarrollando la Administración en cumplimiento de lo que los órganos colegiados le consignan y generalmente aquellas que impacten el negocio; ahora bien también tenemos que tener en cuenta que somos una unidad, somos un grupo de trabajo y que por tanto debemos desarrollar y analizar en nuestro programa de trabajo actividades de administración y esas actividades de administración buscan armonizar los recursos de la Auditoría Interna, en el aseguramiento de la calidad para el logro de una gestión interna efectiva, que apoye el cumplimiento de RACSA; entonces, vamos a encontrar ahí todo lo que es referente a autoevaluación de calidad, procesos, procedimientos, actualización de normativa, etcétera y todo eso también debe reflejarse en el plan anual de trabajo y eso consume tiempo y recursos.

En ese apartado de fiscalización vamos a encontrar la evaluación integral de las unidades auditables, en el programa anual de trabajo nuestro, aproximadamente un 84% está enfocado a fiscalización y seguimiento de lo que son actividades CORE, que son actividades fundamentales en la Auditoría Interna, entonces esas actividades se van a distribuir en la evaluación integral de aspectos financieros, de proyectos, de tecnología de información, operativa y cumplimiento; esto porque en el pasado, en algún momento las instituciones o las auditorías evaluaban un



CONSEJO DIRECTIVO

24

proyecto dentro del punto de vista financiero, pero no hacia una evaluación legal, no hacia una evaluación de procedimientos, de procesos de cumplimiento; llegaban a las instancias con información limitada y la intención que tenemos nosotros, la Auditoría Interna es generar productos que permitan la toma de decisiones de forma que cuenten con un diagnóstico completo, con una radiografía, con una fotografía de lo que se está evaluando.

Un ejemplo de ello es la evaluación de los servicios, en este caso a manera de ejemplo que está ahí, registra lo que ya empezamos este año, a este servicio le estamos evaluando la perspectiva financiera, la perspectiva de gestión de proyectos, la perspectiva de tecnologías de información, la gestión operativa y todo lo que tiene que ver con cumplimientos contractuales; entonces, cuando desarrollamos el análisis y lo presentamos, ya el análisis de todos los aspectos del proyecto han sido abordados; así cuando la Administración vaya a tomar una decisión, lo hace conociendo todos y cada uno de esos elementos, así mismo para el ERP de RACSA, que son diferentes clientes que se manejan y en ese momento se hace un análisis, una metodología y se determina que los clientes con ciertas características se van a evaluar en este año en particular y se hace toda la auditoría de integrantes.

Hay otros elementos que se realizan de manera individual, puesto que así se requiere como lo son las proyecciones financieras de la empresa, esas son una gestión que se hace año con año, lo hace el área contable financiera y es un aspecto netamente financiero. También tenemos por ahí el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por Gerencia, que para nosotros es fundamental y en este año en particular iniciar con esas evaluaciones y de alguna manera brindar información a la Administración de manera a priori y no tanto posteriori.

No menos importantes las contrataciones para el despliegue de la tecnología 5G y los proyectos para uso de la frecuencia en la 3.5, que son elementos que vamos a evaluar y tenemos ahí ya vistos en nuestro Plan de trabajo, ahora bien en todos estos proyectos se mueven a través de tecnologías de información en esta primera parte evaluaremos las normas técnicas para la gestión y control establecidas por el MICITT en los primeros pilares, como gobernanza y arquitectura; eso no implica que también tengamos que consultar con otro tipo de normativa que también esté vigente y que sea de mejor práctica y que sea aplicable a la empresa y que nosotros también podamos brindar recomendaciones en esa naturaleza con otra normativa que inclusive RACSA está asumiendo como mejor práctica.

En el ámbito operativo a lo largo de los últimos años, hemos dejado por temas de prioridad también la revisión del esquema de compensación variado a los vendedores, en este año decidimos abordarlo a pesar de que no es un elemento que está mapeado como de alto valor o de alto impacto en la cadena de riesgo; pero consideramos que es importante también dentro de nuestras unidades auditables realizarlo. Por supuesto en asuntos operativos evaluar el Reglamento de Asociaciones Empresariales y otras formas de hacer negocios en RACSA es fundamental, esto está de prioridad entonces este año lo vamos a realizar.



En asuntos de cumplimiento, como les decía ya por norma debemos hacer algunas actividades, entre ellas está la liquidación del Plan Anual del año 2023 que ya se presentó a Junta Directiva, se presentó al Comité de Vigilancia de RACSA y también se suministró al ICE como tal, al Comité de Auditoría y Riesgos, prácticamente es un documento que ya está listo.

Arqueos a fondos de trabajo, inventarios de suministros, por supuesto no podemos dejar de un lado la atención de denuncias; el año anterior recibimos en el canal alrededor de 27 gestiones, muchas de ellas eran más bien asuntos de clientes quejándose, más que con fondos públicos; pero bueno eso amerita que nosotros debemos darle un tratamiento, debemos darle respuesta a la persona, hacer el traslado de la Administración, darle seguimiento, todo eso también conlleva atención de nuestra parte.

Asesorías y advertencias y por supuesto la actividad de apertura y cierre del libro son las líneas que también se consignan en nuestro Plan Anual de trabajo como parte de las actividades de cumplimiento que debemos desarrollar.

En cuanto a gestiones recurrentes, encontramos la participación de la Auditoría en sesiones de diferentes órganos colegiados de la alta dirección y entes externos, eso es una actividad que está así consignada en nuestro Plan Anual de trabajo, reflejado como les decían en el seguimiento del cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa y de la Contraloría, tanto en periodos anteriores como en el vigente.

Acá hay un elemento muy importante y es que quizá la cajita como tal podría verse simplista, sin embargo, las recomendaciones muchas de ellas son en temas en tecnologías de información, en temas de ciberseguridad, en asuntos en planes de continuidad; por ahí tenemos también gestiones de atención de averías, etc., entonces hay una cadena de temas que encierra el apartado de seguimientos que en la cajita no me permite decir que simple. No, hay mucho que se sigue ahí, genera recomendaciones, generan reuniones con la Administración, genera solicitudes de la administración "no usted no me le dio a un 100 a esta recomendación y usted no me motivó, no me justificó" entonces hay una actividad muy importante en el área de seguimiento que quizás no se visualiza como tal en los documentos.

En asuntos de monitoreo, la participación en sesiones de diferentes órganos colegiados nos permite tener acceso a información relacionada con casos judiciales, con contingencias y así de otra que actualmente no la tengamos un mapa de nuestro Plan Anual de Trabajo pero que debemos hacer una modificación y con ello llevar a hacer un análisis de Auditoría; de ahí la importancia en la participación en las sesiones y a su vez vincularlos con asuntos de monitoreo.

En cuanto a la administración de la Auditoría Interna, les decía que es un apartado sumamente importante porque ahí nosotros hacemos como un examen de conciencia, de las labores nuestras, de nuestros procedimientos, de nuestros procesos, identificamos brechas, identificamos oportunidades de mejora y realizamos un FODA y de ahí se obtiene información suficiente que nos permite decir, requerimos capacitación en esta área, requerimos información en esta otra,



CONSEJO DIRECTIVO

26

vemos una debilidad acá, etcétera; ese examen de conciencia nos permite hacer un Plan de Trabajo que en el siguiente periodo, que es en este caso 2024, empezará a desarrollar algunas herramientas que nos permitan mejorar en toda esa línea.

Identificamos también asuntos de digitalización, tenemos que hacer una auditoría digital en pleno, esa es la búsqueda y la consigna y ya trabajamos con la Administración para tener nuestros sistemas automatizados y que también lleguen a la Administración; que ellos puedan completar en línea toda la información y evitar ese cruce de documentos de ir y venir; eso para nosotros es sumamente relevante y es una de las prioridades en el apartado de Administración que queremos hacer y en Gestión de Riesgo, ligar nuestro trabajo, nuestros planes de trabajo a esa gestión de riesgo que al final de cuentas, es hacia donde vamos en cuanto a administrar por riesgos.

Aspectos de cumplimiento que debemos atender, la medición del desempeño de los colaboradores y de la misma gestión de la Auditoría Interna, debemos desarrollar el presupuesto de la unidad 2025, el plan anual de trabajo del próximo año y hacer la autoevaluación de calidad que son aspectos que se concentran en Administración, pero deben realizarse ya por norma.

¿Cómo pretendemos nosotros hacer eso? A través de una comunicación fluida con la Administración, teniendo un plan de auditoría flexible, herramientas de gestión integrado, un uso de analítica de datos, pero sobre todo entendiendo nuestra misión dentro de la organización, en este caso por ser la unidad independiente, objetiva, innovador y de fiscalización, de la gestión empresarial, con orientación a la generación de valor. Nosotros como grupo de auditoría hablamos mucho de generación de valor, nuestros servicios deben aportar, de lo contrario es letra muerta y la contribución al logro de las metas económicas, sociales y ambientales de la empresa, principalmente en aspectos ahora ambientales que el año anterior también se está dándole mucho auge a este asunto.

Queremos vernos como una Auditoría ágil, como un modelo digital en procura de la eficiencia y eficacia de los procesos. El año anterior ya se certificó el 50% de la Auditoría en una metodología de auditoría ágil, este año el resto del equipo se incorpora y no menos importante a través de un grupo de trabajo y esa es la dinámica de la fotografía que, ejemplifica e ilustra lo importante de un equipo de trabajo comprometido y eso es lo que nos permitiría atender el Plan Anual de trabajo de este año. De mi parte sería todo, no sé si alguno tiene alguna consulta con mucho gusto.

La señora Diana Valverde indica: Gracias por la presentación tan clara. Voy a darle la palabra a mis colegas.

Interviene el señor Henry Guevara para manifestar: Su presentación excelente, me parece que nos da una oportunidad de mejorar, creo que el año ejemplo es el 2023, donde sucedieron elementos que nos permiten mejorar, creo que la idea es plasmar en ese Plan de Trabajo una serie de mejoras que nos permitan tener una visión más amplia de su gestión y la gestión de la Auditoría como tal.



Me voy a referir a la diapositiva número 6, creo que es importante esta diapositiva; acá me imagino que usted se está refiriendo al seguimiento de los planes de continuidad del negocio, continuidad de las operaciones, las normas ISO 20 000, las normas ISO 27 000, la gestión de riesgos, las pruebas de continuidad de negocios son muy importantes. La compañía, al ser una empresa tecnológica, creo que está en un proceso de madurez, por lo que sería importante que se haga un análisis de "Pen test" de lo que involucra a los sistemas principales que tienen ustedes, donde se evidencie con contrataciones de diferentes personas, las evaluaciones que se harían en este caso a nivel de "Pen test".

Mi observación es que, de no darle mucha atención a este tipo de situaciones, porque el año pasado a mí particularmente me dejó muy preocupado ciertas acciones que se llevaron a cabo, que tal vez se obviaron ciertas cosas o no se tomaron en consideración ciertos detalles, pero que tradujeron esto en una serie de inconsistencias a nivel de operación de sistemas.

En la parte de monitoreo en esta misma diapositiva, haga énfasis en las estructuras del NOC y el SOC, para tener una visión más amplia de este concepto. Parte del concepto que se va a llevar a cabo en un futuro es la sinergia que va a existir entre el monitoreo de todo el grupo de empresas del Grupo ICE; entonces, para que lo tome en consideración y muchas gracias por todo.

La señora Diana Valverde indica: De mi parte una observación final, adicional a lo que dice don Henry, creo que es parte importante de la parte operativa y usted lo tiene muy bien resaltado. En la diapositiva número cinco los criterios que se puedan tener y los impedimentos que puedan surgir relacionados con el Reglamento de Asociaciones Empresariales, justamente porque muchos de los negocios de RACSA pasan por este tipo de contratos; entonces, destacar esa parte y me parece valioso también lo que usted mencionó al final, sobre su equipo de trabajo como certificados o capacitados en una auditoría ágil. Considero importante que eso quede bien plasmado, como usted lo menciona, ya la mitad del equipo lo tiene y es una meta para el 2024, eso también es muy valioso y me parece muy bien que lo mencionara, pero no lo veo plasmado; entonces, para que lo tome en cuenta, que eso es algo que realmente aporta valor.

La señora Gabriela Solano manifiesta: Muchas gracias a don Henry por la colaboración que nos hace siempre con las anotaciones, tanto en Consejo Directivo como en el Comité de Auditoría y Riesgos, es sumamente importante para nosotros contar con esa realimentación, inclusive, de personas que están en el otro lado y que tienen un panorama distinto al que estamos viendo nosotros y la idea es construir a partir de todo el conocimiento que se tenga en pro de una mejor RACSA y que eventualmente eso repercute en el ICE, con asuntos financieros que es la idea.

Por supuesto a usted doña Diana, su aporte lo tengo anotado y resaltado. A don Henry le habíamos planteado la solicitud para poder reunirnos y conversar más ampliamente sobre el asunto que menciona, por lo que, de nuestra parte, como Auditoría, estamos sumamente interesados.



CONSEJO DIRECTIVO

28

La señora Diana Valverde señala: *Gracias María Gabriela nuevamente por la presentación.*

Con el agradecimiento de los señores Directores se retira la señora Gabriela Solano.

La señora Teresita González indica: *En este tema la propuesta es dar por recibido el informe presentado.*

Al respecto, la señora Vicepresidenta somete a votación la propuesta.

Doña Diana Valverde: *de mi parte recibido*; don Henry Guevara: *recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*.

En consecuencia, por unanimidad, se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 9 de la Sesión 262 del 22 de febrero de 2024, dio por recibido el Plan Anual de Actividades 2024 de la Auditoría Interna de Radiográfica Costarricense S.A., presentado por la señora María Gabriela Solano Loaiza, Auditora Interna, mediante carta AU18-2024 del 14 de febrero del 2024 y lo elevó a consideración del Consejo Directivo, con la indicación de que fue conocido por ese Comité.*
2. *En la presente sesión, el Consejo Directivo conoció el Plan Anual de Actividades 2024 de la Auditoría Interna de Radiográfica Costarricense S.A., expuesto por la señora Auditora Interna de RACSA.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Dar por recibido el Plan Anual de Actividades 2024 de la Auditoría Interna de Radiográfica Costarricense S.A.

La señora Diana Valverde finaliza la Sesión indicando: *Al ser las seis y cuarenta y siete minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, buenas noches.*

Sra. Diana Valverde Bermúdez
Vicepresidenta

Sra. Teresita González Villegas
Secretaria